



REFERENCE:TESPRDD/METS/WPHRE/2024/01

Asunto: Proyecto de plan de acción para la quinta etapa (2025-2029) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la resolución 54/7 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos”, adoptada el 11 de octubre de 2023.

En el párrafo 2 de dicha resolución, el Consejo de Derechos Humanos alienta “a los Estados y a los interesados pertinentes a que, durante la quinta etapa del Programa Mundial, redoblen los esfuerzos a fin de seguir cumpliendo lo previsto para las cuatro etapas anteriores”.

En el párrafo 3, el Consejo “decide que la quinta etapa del Programa Mundial seguirá centrándose en los jóvenes, al tiempo que se amplía para incluir a los niños como sectores prioritarios, haciendo especial hincapié en los derechos humanos y las tecnologías digitales, el medio ambiente y el cambio climático y la igualdad de género, y que estará en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las sinergias entre los diferentes conceptos y métodos educativos allí mencionados”.

En el párrafo 6, el Consejo solicita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos preparar un plan de acción para la quinta etapa del Programa Mundial en consulta con los Estados, las organizaciones intergubernamentales pertinentes y las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y presentar el plan de acción para consideración al Consejo de Derechos Humanos en su quincuagésimo séptimo período de sesiones (septiembre de 2024).

En virtud de la resolución mencionada, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se complace en enviarle el proyecto de plan de acción para la quinta etapa (2025-2029) del Programa Mundial. Este texto es un documento de trabajo que actualmente está disponible únicamente en inglés. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradecería recibir comentarios de los Estados Miembros a través de la Sección de Metodología, Educación y formación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (e-mail: ohchr-registry@un.org, copia: ohchr-wphre@un.org) antes del 12 de junio de 2024.

Como antecedente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recuerda a las Misiones Permanentes que el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos es una iniciativa continua y estructurada en etapas consecutivas para avanzar en la implementación de programas de educación en derechos humanos en todos los sectores. La primera etapa (2005-2009) se dedicó a la educación en derechos humanos en los sistemas de educación primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) se centró en la educación en derechos humanos en la educación superior y en programas de capacitación en derechos humanos para maestros y educadores, funcionarios públicos, agentes del orden público y personal militar en todos los niveles. La tercera etapa (2015-2019) se dedicó a profesionales de medios y periodistas. La cuarta etapa (2020-2024) se centra en la juventud.

Toda la documentación e información relativa al Programa Mundial está disponible en la página electrónica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ohchr.org/es/resources/educators/human-rights-education-training/world-programme-human-rights-education>

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra las seguridades de su más alta consideración.

10 de mayo de 2024

Anexo: Proyecto de plan de acción